



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N°632/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley la de *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Dastin Junnior Cazón, nació el 10 de febrero de 2011, en la ciudad de Tarija, hijo de Ruth Esther Alejandro Rivera y Alberto Cazón.

Que, Dastin Junnior Cazón, a su corta edad viene logrando grandes hazañas en el ciclismo, como su destacada participación en el Campeonato Nacional de Ciclismo MTB de Warnes - Santa Cruz, en la Categoría Sub-13 obteniendo el Primer Lugar; también en su participación en competencias departamentales organizadas por la Asociación Departamental de Ciclismo de Cercado – Tarija.

Que, Dastin Junnior Cazón, es un orgullo para todos los tarijeños, constituyéndose en un deportista de talla nacional, que con su dedicación, esfuerzo y habilidad en las competencias han sido ejemplares, demostrando pasión por el ciclismo de montaña en la determinación para alcanzar la excelencia que inspira a niños y jóvenes a perseguir sus sueños y desafiar sus límites.

Senadora proyectista: Natividad Aramayo Paredes

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades establecidas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación a lo establecido en el Artículo 164 de su Reglamento General,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciclista tarijeño Dastin Junnior Cazón, por su notable y destacada participación en el Campeonato Nacional de Ciclismo MTB Warnes - Santa Cruz, obteniendo un primer lugar en la categoría Sub-13, constituyéndose en un referente en el deporte del ciclismo en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES